

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 2.8., del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días veinticinco (25) al veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: LICITACIONES HCIP <licitacioneshcip@gmail.com>
Enviado: lunes, 25 de octubre de 2021 4:32 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Cc: CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA <ing.CMHZ@gmail.com>
Asunto: Consulta Proceso No. PAF-AASB-O-055-2021

Observación 1

Respetados señores,

Con el fin de poder acreditar de manera eficiente los requisitos para el proceso de la referencia, agradecemos aclarar si para el proceso sera admisible la experiencia de socios accionistas o contribuyentes para las empresas con menos de tres años de constitución.

Agradecemos su pronta respuesta, la cual es de vital importancia dentro del análisis para los requisitos del proceso.

RESPUESTA

Se informa al interesado que la observación se responderá y aclarará a través de adenda.

2. De: Stewart Camargo <Proficitaciones@aproyectos.com.co>
Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 11:43 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021 - SOLICITUD DE MOFICACION DE EXPERIENCIA

Observación 2

26/10/2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

Por medio del presente y de la manera mas comedida, solicitamos al comité técnico modificar la experiencia del proceso quedando de la siguiente manera:

3.5.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación:

I. OBRAS DE DRENAJE:

EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS O ACUEDUCTO.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS EN CONCRETO PARA OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL O DE ALCANTARILLADOS O DE ACUEDUCTOS, para ejecución de estas obras se debe haber utilizado un volumen de concreto igual o mayor a SETECIENTOS CINECUENTA (750) metros cúbicos.

II. ESTUDIOS Y DISEÑOS: EXPERIENCIA GENERAL

Deberán aportar por lo menos UN (1) contrato cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL) Y/O ACUEDUCTO Y/O DE DRENAJE PLUVIAL Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Muchas gracias por su atención.

Aurora proyectos e inversiones sas

RESPUESTAS

Se informa al interesado que la definición de los requisitos de experiencia exigida, se realizó teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del objeto a contratar y las obligaciones a ejecutar en el marco del contrato, por lo tanto, los requisitos establecidos son racionales y proporcionales, considerando el alcance de las intervenciones las cuales están orientadas al manejo y transporte de aguas lluvias y no a la ejecución de componentes de sistemas de acueducto. Por lo anterior se mantiene las exigencias solicitadas en los términos de referencia y no se acoge la observación.

3. De: CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES <licitacionesasconstrucciones@gmail.com>

Enviado: martes, 26 de octubre de 2021 1:46 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: MODIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Observación 3

Señoras
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER AGUA SAN ANDRÉS
 Bogotá D.C. – Colombia
 Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021
 Objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE
 LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE
 MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS"

Revisando los términos de referencia, le solicitamos a la entidad habilitar la experiencia para acueducto, tanto en la experiencia general, específica, como en los estudios y diseños, toda vez, que los sistemas constructivos de alcantarillado y acueductos son muy parecidos.

Ampliando así la pluralidad de los oferentes, en estos procesos muy transparentes.

muchas gracias,
 de antemano.

Comercio e Construcciones
 Ivan Ospel
 rep suplente

RESPUESTA

Se informa al interesado que la definición de los requisitos de experiencia exigida, se realizó teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del objeto a contratar y las obligaciones a ejecutar en el marco del contrato, por lo tanto, los requisitos establecidos son racionales y proporcionales, considerando el alcance de las intervenciones las cuales están orientadas al manejo y transporte de aguas lluvias y no a la ejecución de componentes de sistemas de acueducto. Se tiene además que, las características de las obras a ejecutar son particulares de los sistemas de alcantarillado y drenaje y pueden variar considerablemente respecto a las obras que generalmente se construyen para los sistemas de acueducto. Por lo anterior se mantiene las exigencias solicitadas en los términos de referencia no se acoge la observación.

4. **De:** procesos antioquia <antioquiaprocesos@gmail.com>
Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 4:21 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPOICAT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021

Observación

1. Por favor nos aclaran si el LISTADO DE PRECIOS FIJOS ya tiene incluido el AIU.
2. Teniendo en cuenta que *la propuesta económica debe ser enviada con cifrado en ZIP, sin la clave de acceso, dado que esta será suministrada por el (los) proponente (s) habilitado (s) durante la teleconferencia (Microsoft Teams) para la audiencia de apertura del sobre No. 2. Será responsabilidad del proponente incluir o no el cifrado de acceso a la propuesta económica(...).*

Con base a lo anterior y con el fin de no generar suspicacia entre los futuros oferentes, solicitamos a la Entidad aclarar que:

La TRM que aplica para este proceso, es la que rige el día hábil siguiente de la apertura del sobre 2, **SIEMPRE Y CUANDO**, antes de las 3:00 pm, del día 17 de noviembre de 2021, se haya concluido la apertura total de los sobres económicos, ya que la TRM vigente para el día 18 de noviembre, es la que se publica en horas de la tarde del día 17 de noviembre de 2021.

3. Por favor indicar los impuestos que se deben tener en cuenta al momento de elaborar la propuesta.
4. Por favor informar la forma de pago que tiene establecida la Entidad para este proceso, ya que el modelo de minuta del contrato me remite a los términos de referencia, pero este último no hace claridad al respecto.

RESPUESTA

1. Se informa que el listado de precios fijos no incluyen los costos asociados a la administración, imprevistos y la utilidad.
2. Se aclara al interesado que, la “Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas” se realiza a las 11:00 AM del día 17 de noviembre de 2021, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, razón por la cual no se considera necesario realizar modificación a los términos de referencia ya que dicha actividad está programada antes de la fecha y hora de fijación de la TRM que rige para el 18 de noviembre de 2021.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, la apertura de los sobres se realiza en audiencia en la que participan los oferentes habilitados cuyos ofrecimientos económicos han permanecido cerrados y bajo custodia de la Entidad hasta dicha audiencia.

En conclusión, el método para la evaluación económica de las propuestas de acuerdo con la TRM del día siguiente a la apertura del sobre N. 2, genera transparencia y objetividad, toda vez que es completamente aleatorio lo cual mitiga cualquier riesgo en cuanto modificación de los ofrecimientos económicos.

3. Respecto a los impuestos aplicables, se informa al interesado que atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia, en el acápite de “Impuestos” donde se establece:

“El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes al IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales que apliquen, tributos, tasas, contribuciones o gravámenes, entre otros que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, y demás a que haya lugar.

Adicionalmente tendrá en cuenta, los costos de las pólizas incluidas en el numeral GARANTIAS del presente documento y todos los demás impuestos que se generen por la celebración de este contrato.

Es responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, es LA CONTRATANTE y realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado.”

Así las cosas, es facultad y responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica. De igual forma, es el proponente interesado, quién tiene la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el PATRIMONIO AUTÓNOMO, es quién realiza la contratación bajo el régimen jurídico del derecho privado. En todo caso, se aclara que con la presentación de la propuesta el proponente declara que conoce todas las condiciones tributarias que podrían llegar a afectar la ejecución del proyecto.

4. La forma de pago para cada una de las fases se encuentra definida en el numeral 18.1 FORMA DE PAGO de los estudios previos, y en las páginas 54 y 55 de los términos de referencia.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**